

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, trece, catorce, quince y dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve dieciocho correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/292/2019/ JCLA SECRETARIA EJECUTIVA itait	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información incompleta, la falta de respuesta a una solicitud de información, la falta de cumplimiento de los tiempos de entrega de la información, la falta de trámite a una solicitud y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, a fin realice una búsqueda exhaustiva de la información y proporcione lo relativo el documento oficial con el cual se consta de los servidores públicos del área de protección Animal del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas que se encuentran autorizados para realizar notificaciones, así mismo que le haga llegar la información complementaria aportada ante este Instituto, en el periodo de alegatos.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/262/2019/JCLA	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular.
------------------	---	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/253/2019/JCLA	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante.
------------------	---	-------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/243/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, ya que el Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, proporcionó una respuesta al recurrente realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/246/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que el Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, proporcionó una respuesta al recurrente realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/203/2019/RST.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta a una solicitud de información, dentro de los plazos establecidos en la ley.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable es así ya que se observó que contrario a lo manifestado por el recurrente, la autoridad señalada como responsable, sí proporcionó una respuesta a su solicitud de información.
------------------	---	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/209/2019/RST.	Secretaría de Finanzas.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que, contrario a lo manifestado por la parte recurrente, la señalada como responsable, proporcionó una respuesta por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, en la que clara y precisamente le informan que las empresas foráneas aunque no cuenten con un domicilio fiscal o sucursal permanente en el Estado, son sujetas de las hipótesis previstas en la Ley de Hacienda del Estado del Tamaulipas y por ende se hace sujeto de su pago.
------------------	-------------------------	--------------------------	---	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/212/2019/RST.	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión toda vez que al haber recibido el particular una respuesta en la que el Sujeto Obligado en cuestión, proporcionó la información solicitada por el recurrente, se tiene que la autoridad modificó su actuar.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/249/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	se sobresee el presente medio de defensa es así ya que, el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, proporcionó una respuesta al recurrente, realizando entonces una modificación del acto
-------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/252/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas para que proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
-------------------	--	--------------------------	------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/291/2019/RJAL.	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que la Secretaría de Educación de Tamaulipas, proporcionó una respuesta al recurrente realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	---	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/221/2019/RST.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/224/2019/RST.	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto de la autoridad señalada como responsable a fin de que emita una respuesta en la que atienda al requerimiento realizado por el aquí recurrente.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/227/2019/RST.	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria se tiene que la autoridad modificó su actuar.
------------------	--	--------------------------	--------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/233/2019/RST.	Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, la autoridad modificó su actuar.
------------------	--	--------------------------	------------------------	--

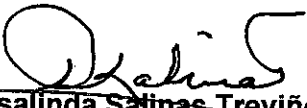
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

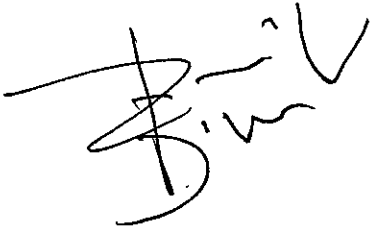
En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, procedió a la lectura y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo ap/12/2019 mediante el cual el Pleno este Instituto, autoriza la excusa al Comisionado Juan Carlos López Aceves para conocer el recurso de revisión RR/373/2019; en donde la **Comisionada Presidenta** solicitó consultarle al Pleno la

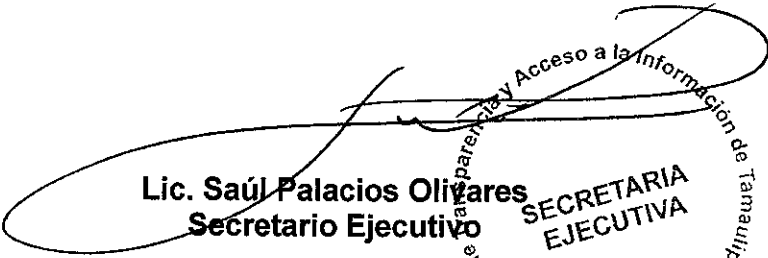
dispensa de la lectura del mismo, una vez que el contenido fue circulado con anterioridad; siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acuerdo descrito en el punto veinte del orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Lopera
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.